



CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-41

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 18 de mayo de 2021, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Claustrales relacionado con el Proyecto Caseta del Caminero y **APROBÓ** implementar las siguientes recomendaciones en tres etapas de desarrollo:


Primera Etapa – Reconocimiento – Requiere la limpieza y eliminación de vegetación del solar y la estructura, el arriostamiento preventivo y el levantamiento topográfico (Recursos del RUM).

Segunda Etapa – Utilización limitada – Proveer acceso, habilitar un área de estacionamiento pavimentado. Proveer techo provisional (carpa), habilitar servicio de energía eléctrica, agua y ajardinamiento que permitan uso limitado de la estructura para actividades culturales (Recursos del RUM).

Tercera Etapa – Construcción modelo y modular – Construir edificio sostenible para uso de fines culturales o de servicio a la comunidad, preferiblemente que sea autosuficiente en términos energéticos, agua y reciclaje. Construir un edificio cuyo tamaño se ajuste a las necesidades reales de su uso mediante el crecimiento orgánico (se sugiere costear mediante obtención de fondos externos o donaciones).

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



BVM

Anejo

Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico
Comité de Asuntos Claustrales

Informe de Comité (i) – Reunión 18 de mayo de 2021

A: Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez



De: Teodoro M. Ruiz, Presidente
Comité Asuntos Claustrales

Asunto:

Atender la petición del Consejo del Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias, según sometida al Senado por el senador estudiantil Guillermo L. Raimundi Rodríguez, de hacer recomendaciones al Senado Académico sobre la posible utilización de la Caseta del Caminero en el RUM.

Consideraciones:

- ◆ El Comité evaluó el expediente sometido y corroboró la importancia histórica de la estructura. La Caseta, fue construida en el año 1883; siendo la estructura más antigua en nuestro Recinto.
- ◆ El 6 de agosto de 1994 se aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes 937, donde se traspasó la estructura con aproximadamente 2100 M² de terreno del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) al Recinto por la cantidad de \$1.00.
- ◆ Como consecuencia de la Resolución y el traspaso, se acordó que “como requisito indispensable, que, si en algún momento el Recinto no tuviera uso para la propiedad, el título de la misma revertiría al DTOP”. En adición, se menciona que se le dará un uso como museo o para fines culturales y que “el Recinto será el custodio de este activo de nuestro patrimonio nacional”
- ◆ El Comité solicita y obtiene el asesoramiento del arquitecto Jerry Torres Santiago (anexo). En su informe el arquitecto indica varios puntos importantes a considerar;

- La Casita del Caminero sufrió daños durante el huracán María y los recientes terremotos. En la actualidad sólo quedan en pie dos de las cuatro paredes originales y estas se encuentran estructuralmente débiles.
- El arquitecto considera que no es razonable pensar en reconstruir la estructura por lo débil que se encuentra la estructura y el reparar la misma conllevaría un alto costo y probablemente resultaría en hacerla nueva y la pérdida de su valor histórico.

Recomendaciones:

- ◆ Consiente del compromiso de nuestro Recinto en mantener y utilizar la Caseta del Caminero, el Comité recomienda acoger las recomendaciones hechas por el arquitecto por considerarlas prácticas y razonables. Consideramos que se deben implementar como mínimo las recomendaciones a corto (Primera etapa) y mediano (Segunda etapa) plazo.

- ◆ Estas recomendaciones consideran tres etapas de desarrollo como sigue:

Primera Etapa – Reconocimiento – La misma requiere la limpieza y eliminación de vegetación del solar y la estructura, el arriostamiento preventivo y el levantamiento topográfico. (Recursos del RUM).

Segunda Etapa – Utilización limitada – Proveer acceso, habilitar un área de estacionamiento pavimentado. Proveer techo provisional (carpa), habilitar servicio de energía eléctrica, agua y ajardinamiento que permitan uso limitado de la estructura para actividades culturales. (Recursos del RUM)

Tercera Etapa – Construcción modelo y modular – Construir edificio sostenible para uso de fines culturales o de servicio a la comunidad. Preferiblemente que este sea autosuficiente en términos energéticos, agua y reciclaje. Construir un edificio cuyo tamaño se ajuste a las necesidades reales de su uso mediante el crecimiento orgánico. (se sugiere costear mediante obtención de fondos externos o donaciones)

UNIVERSIDAD de PUERTO RICO – RECINTO UNIVERSITARIO de MAYAGÜEZ

'19-'20Año
Académico

1^{er} Semestre
Otoñal

**Informe al Consejo por parte del Concejal de Artes, Edgardo Díaz Vega, y el
Representante Estudiantil, Luis J. Ramo-Chacón**



**CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE
ARTES Y CIENCIAS**

14 de octubre de 2019

Informe Preliminar *consistente con*

El Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Estudiantes de la
Facultad de Artes y Ciencias, Año Académico 2019-2020

AL CONSEJO DE ARTES Y CIENCIAS

Los autores, en cumplimiento de la encomienda de investigación contenida en el **ACTA-19-20-004** (véase Anejo 01), presenta a este Cuerpo su correspondiente Informe Preliminar con sus hallazgos y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El **ACTA-19-20-004** ordena al Concejal por Artes, Edgardo Díaz Vega, del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias y al Representante Estudiantil, Luis J. Ramos-Chacón, del Departamento de Inglés, la elaboración de un reporte sobre los hallazgos y recomendaciones con relación a la Casilla del Caminero, localizada en los predios del Recinto Universitario de Mayagüez del mismo municipio autónomo, con fines de recopilar y resumir lo encontrado, intentado y recomendado.

MÉTODO DE TRABAJO

Los autores solicitaron información a las siguientes entidades: el Decanato de Administración, la Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI), ambas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), el Archivo Histórico de Municipio de

Mayagüez, la Oficina de Servicios Legislativos (OSL), el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y el Archivo Histórico de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Solo este último no pudo proveer material relevante que tenía en su posesión.

TRASFONDO

En la segunda mitad del siglo XIX se dio la expansión de los sistemas de transporte, tanto en altamar como en tierra, para la protección de estas rutas se construyeron faros y casas de camineros, respectivamente (Anejo 02). La que está en posesión del Recinto Universitario de Mayagüez se construyó en 1883, luego que el ingeniero Manuel Maese sometiera el proyecto del tramo de Añasco a Mayagüez el 12 de marzo de 1882. Este proyecto consistía de solo dos viviendas, una en cada municipio. Solo la de nuestro Recinto sobrevive, ya que la otra fue víctima a la expansión de la calle misma (Anejo 03).

El estilo de la casilla, denominado como Estilo 2 por el quien fue catedrático de Biología en este Recinto, el Dr. José A. Mari Mut, e hizo un exhaustivo estudio de estas, es el más frecuente en el uso de las casas de camineros de Puerto Rico (Anejo 03). Este era una refinación del Estilo 1. Todos “los bordes superiores de los huecos de la puerta de entrada y de todas las ventanas son rectos”. Las ventanas llegaban hasta el pie de la estructura, y la cornisa la rodea en su totalidad. Adentro, “cada cuarto tiene su propia puerta hacia la sala y la pared que los divide llega hasta el techo.” (Anejo 04).

Su división interna en dos partes correspondía a que en ella vivían dos peones camineros y sus respectivas familias. Los peones eran cada uno responsables de tres kilómetros de tramo a cada lado opuesto de la estructura (Anejo 03).

La “Casilla del Caminero”, como se le denomina popularmente a la estructura más antigua en nuestro Recinto, sufrió daños por el terremoto de San Fermín, que aconteció el 11 de octubre de 1918. Dos años luego, en 1920, se reparó la estructura instalándole “un sistema de varillas internas atornilladas a placas exteriores que ataron y estabilizaron las paredes.”. Adicionalmente, “se extendió hacia arriba la pared del cobertizo usandò materiales tan parecidos a los originales que en fotografías antiguas parece ser una pared original; sin embargo, el plano del proyecto revela que no es así.”. La “[C]asilla sufrió más cambios posteriormente, que incluyeron la adición de un pórtico de concreto, el cual fue eliminado cuando se mudó la casilla, y de un alero sobre una ventana lateral convertida en puerta, [e]l cual fue destruido al colapsar un árbol, que se le permitió crecer adentro de la Casilla, como uno de los estragos del Huracán María.” (Anejos 05 y 06).

A mediados de la década de 1950 cesa el programa de peones camineros (Anejo 04) y pasa a formar una oficina del DTOP (Anejo 05).

En 1988 la oficina regional del DTOP estaba en planes de transferirse y se acordó con el entonces Rector del Recinto, el Dr. José L. Martínez Picó, para que esta propiedad fuera restaurada por el Recinto para “darle uso práctico de interés para el Recinto y para el Pueblo de Puerto Rico.” (Anejos 07 y 08).

El 6 de agosto de 1994 se aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara 937, convirtiéndose en la Número 433, donde se traspasó la estructura con 2,358.23 metros cuadrados de terreno (Anejo 09) (anterior a sufrir una revisión solo delineaba un predio de terreno de 2,067.822 metros cuadrados [Anejo 10]), por el costo de \$1.00 del DTOP al Recinto. Se tiene que “como requisito indispensable...que si en algún momento el Recinto...no tuviera uso para esta propiedad, el título revertirá al [DTOP]...” (Anejo 9).

En la primera mitad de la década de 1990, se expandió la calle Post, luego a llamarse el Bulevar Alfonso Valdés Cobián, se trasladó la estructura hacia atrás, se le añadió la base de cemento y se finalizó la transferencia del título de propiedad de la Casilla y el predio de terreno (Anejo 05).

En la antes mencionada Resolución Conjunta se menciona que el uso será “para un museo o fines culturales” y que “[n]adie mejor que el Recinto... para ser el custodio de este activo de nuestro patrimonio nacional.” (Anejo 09).

HALLAZGOS

Los autores realizaron gestiones para que las oficinas, agencias e instituciones pertinentes y antes mencionadas enviaran sus escritos o concedieran reuniones a estos. Tras evaluar la documentación allegada, los autores consideraron que tenían suficiente información para sustanciar su informe.

En la actualidad la estructura se encuentra en un estado de ruinas. El Recinto ha tenido varias ideas para su uso:

LISTA INFORMAL DE FECHAS QUE CONTIENE HECHOS CON RELACIÓN AL TRAYECTO HISTÓRICO DE LA CASA DEL CAMINERO

12 de marzo de 1882	El ingeniero Manuel Maese somete a aprobación los planes para el tramo que va de Añasco a Mayagüez, estos incluyen la construcción de las casillas (Anejo 03).
1883	Se construye la Casilla del Caminero (Anejo 11).
11 de octubre de 1918	El terremoto de San Fermín daña la estructura (Anejo 05).
1920	Se repara la estructura con “un sistema de varillas internas atornilladas a placas exteriores que ataron y estabilizaron las paredes. También se extendió hacia arriba la pared del cobertizo...” (Anejo 05).
Posteriormente	“[M]ás cambios..., que incluyeron la adición de un pórtico de concreto (eliminado cuando se mudó la casilla) y de un alero sobre una ventana lateral convertida en puerta.” (Anejo 05).
Mediados década 1950	Cesa el programa de peones camineros (Anejo 04).
1988	Rector del Recinto, Dr. José L. Martínez Picó se compromete a restaurarla (Anejo 07).
1989	Endoso del Lcdo. Agustín Echevarría del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) sobre el traspaso de la Casilla al Recinto (Anejo 12).
Principios década 1990	DTOP transfiere sus oficinas y abandona la Casilla (Anejo 05).
Posteriormente	Traslado de la Casilla.

- 1993 Endoso del Dr. Carmelo Delgado Cintrón para la venta de la Casilla al Recinto (Anejo 12).
- 2 de marzo de 1994 Recinto establece en documento a la Cámara de Representantes que “se compromete a garantizar la conservación de su valor como parte del patrimonio del país y su incolumidad y mantenimiento adecuado y uso para fines culturales como corresponde a una estructura considerada de interés histórico.” (Anejo 12).
- 6 de octubre de 1994 Aprueba Resolución Conjunta Núm. 433 (Anejo 09).
- 23 de febrero de 1996 Carta de Entendimiento entre el Recinto, D'TOP y la ACT para permutar terrenos del Recinto por los terrenos de la Casilla (Anejo 13).
- 9 de abril de 1997 Establece convenio “donde se permutan la Parcela 001-00 y Parcela 001-01, ambas propiedades del RUM, por la Parcela Casa del Caminero, propiedad de D'TOP.” (Anejo 13).
- 27 de julio de 1998 Aprueba Ley Número 179, Proyecto del Senado 928, designando a la Ruta Panorámica con el nombre oficial de Luis Muñoz Marín (Anejo 14).
- 2 de septiembre de 1999 Carta de Sra. Nelida García Torres de Miranda, Directora de la Oficina de Auditores Internos de la Junta de Síndico de la Universidad de Puerto Rico a la Rectora del Recinto, Dra. Zulma Toro mencionándole que “[t]odavía la ACT no ha realizado las gestiones para pasar el título de propiedad al Recinto...” (Anejo 13).
- Posteriormente Transfiere Casilla al Recinto. Documento fue extraviado.
- 15 de mayo de 2002 ICP envía carta al Recinto “en torno a la restauración y utilización” de la Casilla (Anejo 07).
- 23 de mayo de 2002 Carta del Rector Interino del Recinto, Pablo Rodríguez al ICP. Detalla que se han reunido “con el arquitecto Jaime Cobas, sobre el propósito de restaurarla y convertirla, posiblemente en un museo.” (Anejo 07).
- 10 de junio de 2002 Carta de la Oficina regional del ICP al Director del mismo. Aparentemente, equivocadamente, nombra al Rector Interino como “Pablo Ramos” y al recinto como el “de Río Piedras”. Hace mención de “[l]a estrechez económica” del Recinto y las conversaciones con el arquitecto Jaime Cobas (Anejo 08).

- 30 de enero de 2003 Presentación de la Ruta Panorámica “Luis Muñoz Marín” por DTOP, mencionado que la Casilla sería “portal de entrada del oeste de la Ruta”. Para el proyecto entero hay una asignación de fondos de \$3,840,000 (Anejo 13).
- 27 de agosto de 2003 Carta del ICP al Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arrocho, solicitado “información sobre situación y/o planes con la Casilla...y/o plan futuro inmediato...”. Menciona que hubiera “la posibilidad de que alguna organización cívica estuviera dispuesta a rehabilitar la estructura para su uso...” no importando el título de propiedad. Estarían agradecidos que el Recinto le informara lo más antes posible si no tuviera interés en su restauración (Anejo 12).
- 7 de octubre de 2003 Carta del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arrocho al ICP mencionando los eventos de las siguientes fechas:
23 de febrero de 1996,
9 de abril de 1997,
27 de julio de 1998,
2 de septiembre de 1999 y
30 de enero de 2003.
Además menciona que hay un “interés de llegar a un acuerdo con DTOP” para usar la Casilla como el “Portal Oeste” y “[l]e correspondería al DTOP asumir la responsabilidad de rehabilitar el edificio siguiendo toda reglamentación que aplica con edificios históricos, según el [ICP].” (Anejo 13).
- 2007 DTOP “tenía intenciones de restaurarla y convertirla en un Centro de Información Turística.” (Anejo 15).
- Posteriormente Hacer uso de Casilla como “portal de entrada” a un camino culminando en el Museo de Arte y Senado Académico (MuSA).
- 7 de agosto de 2018 En el Informe Anual del Decanato de Administración se hace mención que se apoyó la idea de unos estudiantes, quienes como parte de un curso, sugirieron hacer el “área para food trucks al lado de la [Casilla].” (Anejo 16).
- 9 de septiembre de 2019 El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias (ceFAC) del Recinto aprueba la Moción Número 0020, 19-20-004-005, Proyecto Casilla del Caminero, para su pronta limpieza y se encomienda este informe (Anejo 01).

RECOMENDACIÓN

Los autores recomiendan que se limpie de una forma responsable el área interna y alledaña a

la Casilla de todo material orgánico posible. Para su preservación se ponderen las alternativas económicas de asignación de fondos o de financiamiento y uso de los recursos de capital humano como lo son los siguientes programas de:

- (1) internados,
- (2) Primera Experiencia Laboral,
- (3) curso electivo de preservación (como lo fue la restauración de la Glorieta Rafael Fabián en el Recinto de Río Piedras, el cual se hizo bajo la modalidad del Programa de Educación Cooperativa (COOP) (Anejo 17) y/o
- (4) voluntariado (como fue el caso de la restauración de la Antigua Residencia de la Facultad en el Recinto de Río Piedras) (Anejo 18).

El presente Rector, el Dr. Agustín Rullán Toro hizo mención el 24 de marzo de 2014 sobre el “[uso] en el RUM de fondos de [la] Certificación 51 2013-2014 de la Junta de Gobierno de la UPR...contratado algunos de nuestros estudiantes para...[p]royectos de diseño y mantenimiento de instalaciones físicas.” (Anejo 19). Además de este ha demostrado apoyo al Proyecto de la Cámara 0101, donde se le requiera al gobierno de Puerto Rico en sus varios niveles y dependencias a “contratar [en primera instancia] los servicios profesionales [del Recinto]...para la realización de alguna obra pública...”, (Anejos 19 y 20) demostrando su entusiasmo por que el Recinto sea la fuente de esfuerzo para llegar a un mejor Puerto Rico.

Esta propiedad es de gran valor histórico. En el análisis, podrían surgir otras alternativas viables o podría prepararse un plan de conformidad con las recomendaciones que se ofrezcan sobre el particular.

Sobre el área circundante, específicamente la muralla restante aledaña a la Casilla, se sugiere reparar el área con fines de hacer uso del mismo para un parque de “food trucks”, como se había sugerido antes, o para tener un mercado al aire libre. El mural se prepararía comenzado con un lavado de a presión del mismo, luego pintando las paredes con temáticas relevantes a la herencia histórica de Puerto Rico. Este trabajo pudiera ser realizado por voluntarios haciendo uso de pintura, preferiblemente donada. El diseño del mismo pudiera estar a cargo de artistas puertorriqueños cuyas obras ya hayan tenido un impacto en las paredes alrededor del Municipio de Mayagüez.

El área por completo en donde está localizada la Casilla carece de alumbrado, ya sea del Recinto mismo o de la calle colindante. Por lo tanto, unos focos lumínicos harían del área una más atractiva y segura durante la noche.

Adicionalmente, siendo la Casilla una herencia histórica sería prudente que se colocara una tarja de “Edificio Histórico UPR”, como las hay en los edificios del Decanato de Estudiantes (la Antigua Biblioteca) y Luis A. Monzón y que este tanto en español como en inglés y en lengua Braille en ambos idiomas.

De menor relevancia, se debería contactar al Ing. Justiniano Rosa, Director del Archivo Histórico de la ACT del DTOP, ya que este tiene acceso a los planos y el documento de traspaso de la Casilla.

Las asociaciones Asociación del Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades (AIUDC) y la Sociedad Protectora del Patrimonio Mayagüezano fueron las primeras en hacer llegar sus cartas de endosos al proyecto.

Concluyen los autores, como menciona y enfatiza el arquitecto José M. Muñoz Báez del ICP en su carta al Recinto


“Su rehabilitación es importante porque es la última pieza arquitectónica importante que falta para la recuperación integral del conjunto monumental-ambiental del centro histórico del Recinto.”

A tenor con lo antes expuesto, los autores, recomiendan a este Cuerpo la aprobación inmediata de este Informe Preliminar del ACTA-19-20-004.

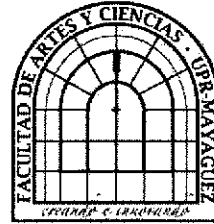
Respetuosamente sometido,



Edgardo Díaz Vega
Concejal por Artes
Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias



Luis J. Ramos Chacón
Representante Estudiantil
Departamento de Inglés



LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Internet

El Faro de Guánica fue destruido por el terremoto del 7 de enero de 2020. El faro se construyó para la misma época que la casa del caminero de Mayagüez. Al momento de su destrucción el faro estaba abandonado, no tenía techo y consistía de cuatro paredes exteriores y la torre. Como las paredes no estaban arriostradas, es decir, trabadas entre sí, su destrucción fue rápida y total a pesar de estar construido sobre roca. En la casa del caminero de Mayagüez se observan las mismas condiciones del faro de Guánica previas a su destrucción. La estructura está abandonada y solo quedan en pie las paredes exteriores. Es muy probable que en el futuro cercano ocurran movimientos sísmicos similares al del 7 de enero, por lo que la estructura de la casa del caminero se enfrenta a peligro inminente de daños mayores.

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Jose Mari-Mutt

La imagen muestra la condición de la casa del caminero poco después del paso del huracán María en 2017. Según se informa en documentos provistos por el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias, un árbol cayó sobre la estructura durante dicho evento. La casa tiene una base de hormigón armado que, según los documentos referidos, se construyó en la década del 1990 cuando la estructura fue removida y trasladada a su ubicación actual cuando se ensanchó la carretera hacia Añasco. Se puede observar cómo la vegetación ha invadido el interior de la casa del caminero.

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Jerry Torres-Santiago

Para noviembre de 2020, fecha de la imagen, la estructura está completamente cubierta por la vegetación. Aparentemente dos de las paredes de la estructura colapsaron y las dos restantes están en peligro de colapso por un movimiento sísmico o por el deterioro avanzado que supone la introducción de las raíces de la vegetación en los muros de ladrillo y mampostería. La reciente destrucción por fuego de la Casa Klumb, bajo custodia del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, evidencia la necesidad de cuidados preventivos de las estructuras de alto valor histórico y arquitectónico.

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Las ruinas de la casa del caminero están ubicadas dentro de un solar rectangular en el cual encontramos restos de las paredes exteriores de un edificio de hormigón armado parcialmente demolido. Como se aprecia en la foto, la propiedad sufre de un abandono total.

Jerry Torres-Santiago

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Jerry Torres-Santiago

En la imagen se muestran las dos paredes que aparentemente han sobrevivido, y que responden al lado sur y el lado oeste de la estructura. El hueco de la ventana en el lado oeste fue relleno de bloques, lo que ha fortalecido la pared y posiblemente, ha evitado su colapso.

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Jerry Torres-Santiago

El estilo de la casa responde al gusto de los diseñadores de las últimas décadas del siglo 19, cuando se impuso la idea de exponer los materiales de construcción. La mayor parte de los edificios del siglo 19 en Puerto Rico se diseñaron con materiales de pobre factura que necesitan una capa protectora de empañetado. La casa del caminero se diseñó para mostrar los materiales como la exquisita cornisa con su friso y pretil de ladrillo expuesto. La piedra de la mampostería que rellena las paredes también está expuesta. Era un trabajo meticuloso y relativamente caro. Los ladrillos, por ejemplo, debían ser cocidos en hornos con capacidad para muy altas temperaturas. Los ladrillos comunes se hacían en hornos con temperaturas más bajas e incluso, se secaban al sol.

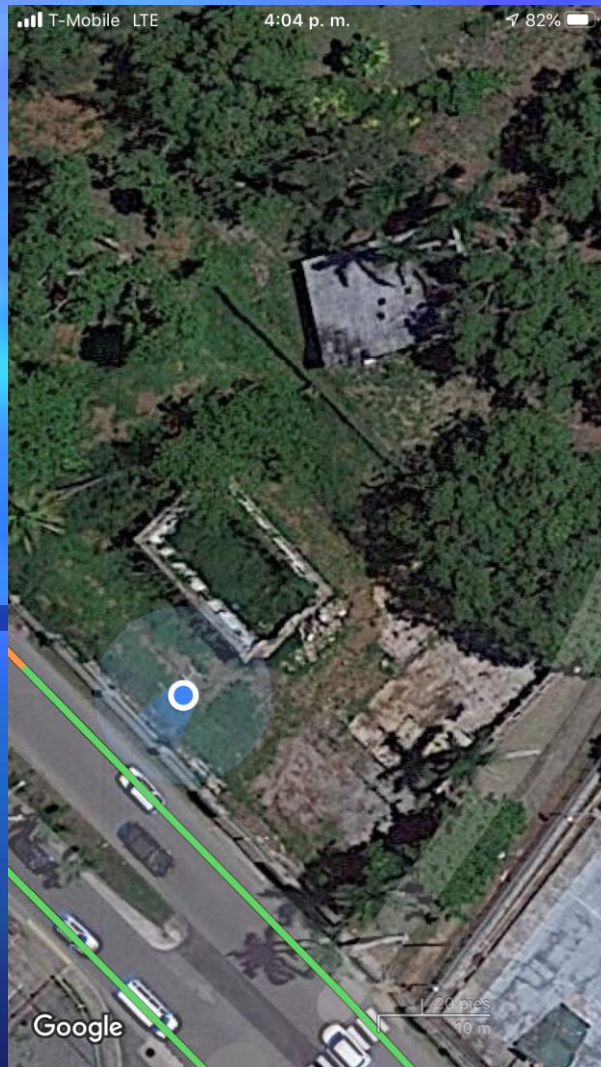
LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Jerry Torres-Santiago

La casa del caminero está ubicada al norte de la Avenida Alfonso Valdés. El solar está cercado y tiene su propia entrada desde la avenida. Esta condición es su mayor ventaja pues puede proporcionar una alternativa de uso y acceso separados del Recinto, por cuanto, el control y la seguridad de los visitantes pueden ser manejados con relativa facilidad.

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez



Google Maps

La mayor exposición e impacto del Recinto hacia el público residente en la región de Mayagüez es la celebración del evento Cinco días con nuestra tierra, durante el cual miles de personas acuden al campus. Pero este evento está limitado a unos días, limitación que impide que se pueda cubrir la riqueza de ofrecimientos de los diferentes departamentos de la universidad. Por ello, la ubicación de la casa del caminero entre las dos principales entradas del Recinto, y con entrada directa desde la avenida Valdés provee una oportunidad única para servir a la comunidad todo el año, e incluso durante las noches y fines de semana. La casa del caminero puede ser una VENTANA de todo lo que el RUM es y también una PUERTA de todo lo que el RUM puede ofrecer. Desde exhibiciones de carros solares, programas de computadoras, talleres de salud, exposiciones de arte, foros, reuniones comunitarias, y orientaciones; hasta proyección de cortometrajes, degustaciones de comidas y bebidas, cursos de horticultura, juntas musicales, etc. La casa del caminero tiene el potencial del ser el nuevo rostro del RUM.

LA CASA DEL CAMINERO. Recinto Universitario de Mayagüez

Primera Etapa: Reconocimiento

Limpieza. Arriostamiento Preventivo. Levantamiento topográfico. (Puede realizarse con recursos internos)

Segunda Etapa: Utilización limitada

Acceso. Estacionamiento. Pavimentos. Techo provisional. Energía eléctrica. Agua. Ajardinamiento. (Puede realizarse con recursos internos)

Tercera Etapa: Construcción modelo y modular

Edificio sostenible para centro de servicios a la comunidad autosuficiente en términos energéticos, de agua y reciclaje. Edificio cuyo tamaño se ajusta a las necesidades reales de su uso mediante el crecimiento orgánico.